Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

2026-00028871C01
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 1 de octubre de 2026

Señores
GAMA SAS
NIT. 828.002.313-3
Representante Legal
LUZ MARINA PENNA CHAVARRO
CC. 40.758.748
CL 15 11 18 OF 202 BRR CENTRO
Correo: gama.ltda@hotmail.com
Teléfono: 3203037783
Florencia, Caquetá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SUMINISTRO No. 251COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 251COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es*: "CONTRATAR EL SERVICIO DE PLANES RECREATIVOS TODO INCLUIDO PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (DESTINOS SAN ANDRÉS (COLOMBIA) EJE CAFETERO (COLOMBIA)"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 30 de septiembre de 2026 y será hasta el **12 de diciembre de 2026**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.000.000,00) IVA incluido,** impuestos a que haya lugar, se pagará el valor del contrato en forma parcial según actas de recibo a satisfacción dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

1. Al recibo a satisfacción del objeto del contrato previa acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde re registre: fecha, valor de los bienes suministrados o de los servicios prestados, IVA incluido y demás tasas y contribuciones que por ley apliquen, alta de entrada al almacén cuando aplique.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la Señora Teniente **ADRIANA MAYERLY GUERRERO RODRÍGUEZ**, Oficial de Bienestar, Evaluación y SGSST, Teléfono: 3103033890, Correo electrónico: adrigue@cgfm.mil.co

Atentamente.

2026-00028871C01



Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: No
Copia
Elaboró: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Revisó: . YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Aprobó: CARLOS BASTIDAS LOPEZ / ARCON

2026-0002887 1C01